

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5696 *PROMOCIONES INMOBILIARIAS MORALES VEGA, S.A. LABORAL*

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas que habrá de celebrarse en el domicilio social el próximo día 29 de junio de 2015, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en los mismos lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si no hubiere quórum suficiente de asistencia, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales , correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2014, junto con el informe de auditoría, así como la aplicación del resultado de dicho ejercicio, en su caso.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.- Acuerdo sobre distribución de resultados.

Cuarto.- Modificación del artículo 39 de los Estatutos sociales sobre retribución del órgano de administración.

Quinto.- Fijación de la retribución de los miembros del Órgano de Administración para el ejercicio 2015 y 2016.

Sexto.- Renovación o nuevo nombramiento del Auditor de la sociedad.

Séptimo.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Derecho de información. Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de información a partir de la convocatoria de la Junta, de conformidad con el art. 287 de la Ley de Sociedades de Capital que dispone textualmente "En el anuncio de convocatoria de la Junta general, deberán expresarse con la debida claridad los extremos que hayan de modificarse y hacer constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y, en el caso de sociedades anónimas, del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos."En consecuencia, a partir de esta fecha, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio y memoria), así como la propuesta de aplicación de resultado de la sociedad, y el informe de los Auditores de cuentas. En relación con los puntos 4.º y 5.º del orden del día, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación propuesta, así como del informe sobre la misma y del informe de remuneraciones.

Derecho de asistencia a la Junta general. Podrán asistir a la Junta general y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho a voz y voto, el accionista que con anterioridad a su celebración tenga inscrita la titularidad de acciones a su nombre en el correspondiente libro-registro de socios.

Derecho de representación. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, debiendo conferirse la representación por escrito y ser ésta especial para cada Junta.

Granada, 20 de mayo de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150024527-1